



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

La solicitud formulada por la Sra. GONZÁLEZ MARÍA ANGÉLICA, DNI. 29.810.157, carente de recurso, requiriendo a esta Municipalidad la posibilidad de proceder a su traslado a Capital federal, a fin de someterse a estudios clínicos de alta complejidad y/o atención médica por especialistas, que no se realizan en esta ciudad, con motivo de serios problemas de salud; no contando con vehículo Municipal en la fecha de su traslado,

CONSIDERANDO

Que la carencia de recursos de la solicitante, como el problema de salud que padece, ha sido debidamente constatado por encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

Que este Departamento Ejecutivo desea hacerse cargo en consecuencia de los gastos originados con motivo de tal traslado, el que fue realizado por la empresa de remis STYLO propiedad del Señor BATTICCI JUAN IGNACIO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1* .- Otórgase un subsidio de Pesos **TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 13.560,00)** a favor de la Señora **GONZÁLEZ MARÍA ANGÉLICA, DNI. 29.810.157**, para solventar costos por su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en razón de practicársele estudios clínicos de alta complejidad que no se realizan en esta ciudad, en razón de sus problemas de salud, atento la solicitud formulada, a su carencia de recursos debidamente constatada por parte de la Subsecretaría de Salud Municipal y por no contar con vehículo Municipal, conforme los vistos y considerandos del presente.-

ARTICULO 2* .- Autorizar a emitir el monto precedentemente consignado a favor de remis STYLO propiedad del Señor BATTICCI JUAN IGNACIO, C.U.I.T. 20-35797538-8, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 05 – 01.00.00– 5.1.4.0. “Ayuda sociales a personas” del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N* 2.230

Dr. José Matías Balamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte